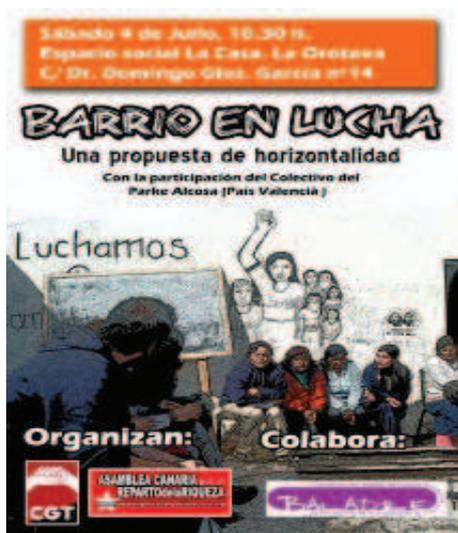


UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA  
FACULTAD DE CC. POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA  
ASIGNATURA: MOVIMIENTOS SOCIALES

# RENDA BÁSICA UNIVERSAL



## II ENCUENTRO CANARIO

Renta básica de las iguales  
y transformación social  
27 y 28 de noviembre



¿QUÉ SUERTE VIVIR AQUÍ?

Sábado, 11 horas:  
Herramientas para la Transformación Social:  
Puntos de Información, Estudios Rbis.,  
Radios Comunitarias.

16 horas: Exposición y debate:  
De las Rentas mínimas a la Rbis.:  
Una propuesta contra el capitalismo

Domingo, 11 horas:  
Acciones y movilizaciones comunes  
Propuestas y coordinación

confirmar a [repartodelariqueza@espaciolacasa.org](mailto:repartodelariqueza@espaciolacasa.org)  
teléfono: 922 320 176

CGT Espacio Social La Casa, La Orotava  
C/ Dr. Domingo Glez. García 14  
[www.espaciolacasa.org](http://www.espaciolacasa.org)

ASAMBLEA CANARIA POR EL REPARTO DE LA RIQUEZA



Campos Rienda, Ana María  
Duque Melguizo, Pablo  
Pérez Restrepo, Jairo

Noviembre, 2011

## **INTRODUCCIÓN.-**

La **Renta Básica Universal (RBU)**, también llamada **Renta Básica de los Iguales (RBI)** o **Ingreso Ciudadano (IC)**, es una propuesta planteada por distintos colectivos y pensadores, que consiste en la asignación de una renta económica aportada por el Estado a cada ciudadano, sin que se requiera por ello contraprestación alguna por parte de los mismos.

Es una medida que, de acuerdo con lo planteado por sus defensores, pretende mejorar los mecanismos de distribución de la riqueza y se enmarca dentro de las políticas encaminadas a paliar la desigualdad social y económica. Con la percepción de la renta citada, se pretende asegurar que todo ciudadano tenga cubiertas al menos sus necesidades básicas.

En cuantos a los efectos que tendría la implantación de la RBU, de acuerdo con las tesis de sus promotores, éstos serían:

- Mejoraría la situación de las personas con un nivel adquisitivo bajo.
- Los trabajos de carácter penoso o poco atractivos, estarían mejor remunerados
- Proporcionaría mayor poder de negociación a los trabajadores para establecer sus condiciones laborales.
- Se reduciría el fraude en las prestaciones por desempleo y desaparecería el trabajo ilegal, puesto que el trabajo remunerado sería compatible con la percepción de la RBU)
- Fomentaría el autoempleo.

Por el contrario, para los detractores de la RBU, la aplicación de esta medida no sólo resultaría inviable e insostenible económicamente, sino que distorsionaría el mercado global de trabajo, dado el “efecto llamada” que provocaría en poblaciones o países donde la misma no estuviese implantada (puesto que sería impensable que pudiese ser aplicada de forma universal, aún a pesar de su nombre).

Entre las diferentes asociaciones y colectivos que propugnan la implantación de esta propuesta en Canarias, figura la *Asamblea Canaria por el Reparto de la Riqueza*, cuyas características principales, actividades desarrolladas y objetivos pretendidos, serán el objeto del presente trabajo.



## 1. FICHA RESUMEN.

**Nombre:** *Asamblea Canaria por el Reparto de la Riqueza. Espacio Social La Casa*

**Dirección** C/Dr. Domingo González García, 14. Cerca de las cuatro esquinas en la Villa de Arriba, La Orotava (Tenerife).

**Teléfono:** 922.320.176.

**Web:** [www.espaciolacasa.org](http://www.espaciolacasa.org)

**e-mail:** [repartodelariqueza@espaciolacasa.org](mailto:repartodelariqueza@espaciolacasa.org)

**Sede:** La sede de esta asociación es el emblemático lugar llamado *Espacio Sociocultural La Casa*, ubicado en el barrio de la Villa de Arriba de La Orotava y que pretende ser el punto de encuentro, desde el que los vecinos puedan canalizar sus iniciativas, la acción política y las propuestas para la transformación social, siempre desde los principios del compromiso y la solidaridad, el régimen asambleario y democrático y la propiedad colectiva del propio espacio.

**Persona de contacto:** Por el propio carácter asambleario y enfoque colectivo e igualitario de la Asamblea, no existen cargos prevalentes o estructuras jerárquicas en la misma.

**Fecha en que surge:** El inicio de las actividades e inquietudes que acabaron cristalizando en el *Espacio Cultural La Casa*, se sitúa a finales de los años 90 del pasado siglo; si bien el espacio físico donde actualmente se desarrollan, data del año 2003. El *Espacio Cultural La Casa* se ha convertido en el germen y punto de encuentro de los diferentes movimientos, iniciativas y asociaciones vinculadas a este espacio, tal como la propia *Asamblea Canaria para el Reparto de la Riqueza*.

## **2. CONTEXTO HISTÓRICO.**

Las carencias económicas y desigualdades sociales del barrio de la Villa de Arriba en La Orotava, fueron dando forma a la necesidad de encontrar un punto de encuentro vecinal para canalizar y debatir, de forma crítica, las iniciativas y cauces para conseguir la transformación social.

Con el transcurso del tiempo y de la confluencia con otros movimientos con objetivos compartidos tales como *Plataformas Vecinales*, *Comités de Solidaridad*, *Sindicatos de Estudiantes*, *Coordinadora de Colectivos Juveniles*, *Azarug*, *Iniciativa por La Orotava*, *Coordinación Baladre* y otros muchos grupos y personas, surge el *Espacio Cultural La Casa* en el que la Biblioteca Popular Canaria creada por Javier Montes de Oca, jugó un papel destacado.

De todo este proceso de reflexión y experiencia compartida, nace la *Asamblea Canaria por el Reparto de la Riqueza* quién, junto a la *Confederación General del Trabajo*, organiza durante 2009, las jornadas de *Barrios en Lucha* en las que se retoma la idea de desarrollar, de forma específica, un estudio sobre la viabilidad y aplicación de la *Renta Básica de los Iguales (RBI)* para el municipio de La Orotava y cuyo alcance, detalles y resultados obtenidos, se comentan más adelante en el Anexo I del presente trabajo. El precitado estudio fue presentado a los medios de comunicación y ciudadanía en general, el pasado 29 de Abril de 2011 y forma parte asimismo del programa electoral del grupo de de *Iniciativa por La Orotava (IPO)*.

### **3. OBJETIVOS, VALORES PRINCIPALES Y MODELO ORGANIZATIVO.**

Los objetivos principales propugnados por la *Asamblea Canaria para el Reparto de la Riqueza* son los que desprenden del propio nombre de esta asociación, esto es, establecer e implantar otros criterios para el reparto de la riqueza que minimicen – y preferiblemente eliminen – las desigualdades sociales que genera el modelo social actual.

Para conseguir estos fines, la Asamblea identifica como principios inspiradores, valores fundamentales y herramientas de aplicación, los siguientes:

- La identificación del problema y su solución: búsqueda de un **proyecto común**.
- El **régimen asambleario** como método de trabajo y para la toma de decisiones.
- **Autogestión**: Los afectados están en mejor disposición para decidir, sin intermediarios, las prioridades de actuación.
- **Lucha colectiva**: denuncia, reivindicación y movilización.
- **Trabajar en red** con otros colectivos, desde la **igualdad, sin estructuras o jerarquías**
- Lo **local es sostenible**: la **dimensión humana** como referente.

### **4. ÁREAS DE ACTUACIÓN Y SECTORES O CAMPOS ESPECÍFICOS.**

Las áreas de actuación a las que están orientadas las actividades de la *Asamblea Canaria para el Reparto de la Riqueza*, abarcan, desde ese planteamiento general de reducir las desigualdades sociales, son las siguientes:

- Problemas socio-sanitarios
- Defensa del medio natural y rural
- Desarrollo de la economía social y solidaria.
- Puntos de información social para canalizar ayudas, subvenciones, etc.
- Atención a las situaciones de emergencia social (exclusión, desempleo, vivienda, etc.)
- Transformación de la sociedad ( información, formación y concienciación para el desarrollo de modelos alternativos)

## **5. COLECTIVO/S A QUIÉN/ES DIRIGE/N SU ACTIVIDAD.**

Los colectivos a los que fundamentalmente se dirige la actividad de la *Asamblea Canaria por el Reparto de la Riqueza*, son los que se indican a continuación:

- Mayores
- Juventud
- Personas en situación de exclusión social.
- Minorías étnicas
- Inmigrantes
- Ciudadanía en general

## **6. AMBITO TERRITORIAL DE ACTUACION.**

El ámbito territorial de actuación de la *Asamblea Canaria por el Reparto de la Riqueza* está referido al Municipio de La Orotava (Tenerife), si bien, por el nivel de colaboración con otros colectivos afines y por el alcance de los objetivos pretendidos, su ámbito de influencia puede ser catalogado como de carácter supramunicipal y con vocación de aplicación a todo el territorio canario (país, desde su concepción soberanista)

## **7. VINCULOS OTRAS INSTITUCIONES O ASOCIACIONES.**

Como ya se ha indicado con anterioridad, la *Asamblea Canaria por el Reparto de la Riqueza* mantiene vínculos, se coordina y desarrolla actividades conjuntas con otras organizaciones y asociaciones con las que comparte objetivos, ya sean generales o específicos, ya sean temporales o permanentes. Todo ello, sin perder el carácter independiente y vinculado “al barrio”, que es una de sus señas de identidad (“lo local”).

Entre los diferentes colectivos con los que mantiene vinculación, se pueden citar los siguientes:

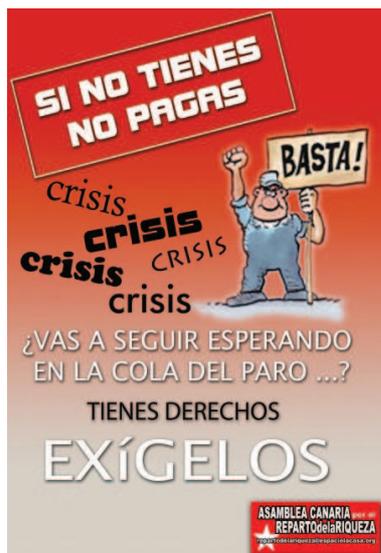
- *Plataformas Vecinales*
- *Comités de Solidaridad*

- *Sindicato de Estudiantes*
- *Coordinadora de Colectivos Juveniles*
- *Azarug*
- *Iniciativa por La Orotava (IpO)*
- *Baladre*
- *Confederación General de Trabajadores*

## **8. CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS.**

Entre las acciones y campañas más significativas desarrolladas por la *Asamblea Canaria por el Reparto de la Riqueza* en los últimos 3 años, se pueden resaltar las siguientes:

- ✓ *SI no tienes , no pagas*
- ✓ *Canarias, colonia en crisis*
- ✓ *Crisis y movimientos sociales*
- ✓ *Encuentro: Barrios en Lucha: una propuesta de horizontalidad*
- ✓ *Campaña: De que se ríen éstos: se ríen de ti*
- ✓ *Campaña: La Orotava, zona Pública*
- ✓ *Jornadas: Alternativas al capitalismo*
- ✓ *Campaña: El 1º mayo nos explotan por ti, mamá*
- ✓ *Campaña: ¡Qué suerte vivir aquí!*
- ✓ *II Encuentro Canario de RBIS y transformación social"* ,
- ✓ *Campaña: Contra el gasto militar*
- ✓ *Campaña: Gasto militar para gasto social, ¡RBIS ya!"*.
- ✓ *Campaña: Este Ayuntamiento humilla a las personas sin recursos*
- ✓ *Presentación del Estudio: Derecho a una vida digna. RBIS*
- ✓ *Campaña: Había una vez un circo (junto con a asamblea 15M Norte)*



## 9. SERVICIOS QUE PRESTA.

La Asamblea Canaria por el Reparto de la Riqueza y el Espacio Sociocultural la Casa, prestan, entre otros, los siguientes servicios:

- Información sobre recursos sociales disponibles en el Ayuntamiento de La Orotava y en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Sensibilización y concienciación ciudadana sobre la *justicia social*.
- Asesoramiento jurídico

## 10. PERTENENCIA Y/O COLABORACION EN COORDINACION, PLATAFORMA, FEDERACION, FOTO, RED SOCIAL.

- Red Social: Red CANSS (Red Canaria de la Igualdad-Justicia Social y reparto de la riqueza).
- Consejo Territorial.
- Coordinación con otras plataformas: *Baladre, Coordinación contra el Paro, la Pobreza y la Exclusión social, etc.*

## **11. RECURSOS HUMANOS.**

La *Asamblea*, dado su propio carácter y configuración, no dispone –ni pretende disponer– de estructuras jerárquicas, ni de modelo organizativo convencional. Su “estructura” permanente, en el sentido de las personas que ejercen de coordinadores y/o dinamizadores de las actividades colectivas, se puede situar entre unas 10 o 12 personas.

## **12. RECURSOS MATERIALES Y FUENTES DE FINANCIACIÓN.**

La *Asamblea Canaria por el Reparto de la Riqueza* comparte sede, junto a otros colectivos, en el *Espacio Sociocultural la Casa*. El centro es autogestionado, es decir, no depende del Ayuntamiento de la Orotava, ni de otros organismos públicos. El local es alquilado y para sufragar los costes generales, se llevan a cabo distintas actividades como la venta de material didáctico (libros, folletos, etc.) y de elementos promocionales (camisetas, accesorios, *merchandising*, etc.). Asimismo se obtienen ingresos por otras vías tales como las aportaciones de militantes, simpatizantes y vecinos, así como de la explotación de la cafetería-bar ubicada en el mismo centro.

En cuanto a los recursos y activos más significativos disponibles, se pueden reseñar:

- **Biblioteca Popular:** donde cualquier vecino puede asistir, utilizar e intercambiar libros ( la mayoría de los mismos son aportaciones particulares)
- **Radio Pimienta,** coordinada con otras radios locales y con servicio vía Internet.
- **Sala de reunión y de proyecciones,** de libre acceso para cualquier vecino.
- **Sala de informática,** con el siguiente equipamiento:
  - **3 ordenadores.**
  - **1 impresora**

## **13. PRESUPUESTO ANUAL.**

El presupuesto anual promedio, a partir de las fuentes de financiación anteriormente indicadas y de acuerdo a los datos facilitados, se sitúa en unos **5.000 € anuales.**

## **12. OTROS.**

Los autores del presente trabajo agradecen de forma expresa, la colaboración y disposición de los miembros de la *Asamblea Canaria por el Reparto de la Riqueza*, sin cuya generosa aportación de información y documentación, hubiese sido posible la realización del mismo.

## **13. CONSIDERACIONES FINALES**

Como se ha indicado con anterioridad, el presente trabajo ha tenido una doble finalidad, por una parte, una aproximación al concepto de la Renta Básica Universal (RBU) o Renta Básica de los Iguales (RBIs) y por otra, un conocimiento más cercano de las actividades que desarrolla y de los objetivos que persigue, uno de los colectivos que viene promoviendo su implantación en Canarias: la *Asamblea Canaria por el Reparto de la Riqueza* (ACRR).

Por tanto no ha sido objeto del presente trabajo, evaluar la viabilidad técnica y económica o la bondad y eficacia de la eventual aplicación de la RBIs, como mecanismo redistribuidor de la riqueza. En este sentido, cabe señalar que no se dispone de información suficiente para ello y que determinadas dudas surgidas durante la realización del mismo, no han podido ser despejadas durante las entrevistas efectuadas, ni del análisis de la información y documentación obtenida.

Sin perjuicio de lo anterior, es preciso reconocer que, a juicio de los que suscriben, hay determinadas cuestiones que, en primera instancia, podrían comprometer –si no impedir- la eventual implantación de esta medida:

- **Viabilidad económica:** La asignación de una renta equivalente como mínimo, al 50% del PIBpc (Umbral de pobreza) de determinado territorio (ya sea municipio, isla, comunidad o país), para su distribución equitativa entre los ciudadanos del mismo y sin contraprestación alguna, resulta cuando menos de difícil viabilidad, sin comprometer el funcionamiento de la sociedad y los servicios que ésta presta. Las consecuencias e impacto que podrían generarse en el sistema tributario general, en las cotizaciones a la Seguridad Social, en el mercado de trabajo e incluso en la inflación, podrían ser significativos y no

parecen estar suficientemente evaluados en los estudios e información consultada.

La propia libertad de elección de los ciudadanos con derecho a renta básica, a no efectuar actividad remunerada alguna, podría acabar generando una reducción del PIB y por tanto de la futura renta básica a ser distribuida en los años sucesivos.

- Aplicación “no universal” y globalización: La eventual aplicación de esta medida en un territorio concreto (ya sea municipio, isla, comunidad o país), probablemente generaría efectos indeseados y graves distorsiones, puesto que actuaría como “efecto llamada” para otros ciudadanos de territorios limítrofes, deseosos de contar con esa *renta de ciudadanía*. Por las mismas razones, un ciudadano titular del derecho de renta básica reconocido y que, libremente, decidiese seguir desarrollando una actividad laboral remunerada, probablemente estaría dispuesto a ejercer la misma, por un salario menor al que demandaría otro ciudadano sin ese derecho reconocido. El resultado de ello podría ser, paradójicamente, todo lo contrario a lo que se pretende con la RBIs: se reducirían los salarios y se empeorarían las condiciones laborales.

Por otra parte en una sociedad como la actual, tan globalizada e interdependiente, la consecuencias de que un territorio aplique esta medida diferenciada, con respecto a otros, tendría probablemente consecuencias negativas para el primero. Generaría falta de confianza en su economía, lo que llevaría aparejado el correspondiente “castigo” por parte de los “famosos y odiosos mercados”; esto es, restricción/encarecimiento del crédito y condena a “la hoguera” por parte de las – tristemente, tan de moda actualmente- agencias de calificación de riesgo.

Ahora bien, ¿debe la sociedad asistir de forma pasiva al incremento sostenido de la desigualdad social? ¿Debe aceptar sin más, que el único sistema viable es el capitalismo y el neoliberalismo actualmente imperante? ¿Debe asimismo resignarse a que las crisis generadas por especulaciones financieras, son meros “daños colaterales”?

A juicio de los autores del presente trabajo, rotundamente no. La labor desarrollada por los distintos colectivos y movimientos sociales tales como la ACRR, no sólo resultan dignos de reconocimiento, sino que son FUNDAMENTALES para mantener el debate y la movilización necesaria para conseguir transformar la sociedad actual, en un modelo donde la solidaridad, la justicia social y la dimensión humanista, sean sus señas de referencia.

La RBIs es sin lugar a dudas una medida imaginativa, heterodoxa, orientada y comprometida con la reducción de las desigualdades sociales y que presenta aspectos novedosos. Un desarrollo más avanzado y un perfeccionamiento de este planteamiento, que sea capaz de dar respuesta y solución a los eventuales efectos indeseados que inicialmente podrían plantearse, debería ser el camino a seguir.

**La Laguna, 3 de Noviembre de 2011.**

## **BIBLIOGRAFÍA**

Martín Muñoz, J., Pérez Díaz, J., Fernández, I., J, Blasco Anfrons, J., Hernández, J., y otros. (2011). *Estudio sobre la viabilidad económica y social de la Renta Básica entre Iguales en el municipio de la Orotava*. Málaga: Libreando Ediciones - Zambra - Baladre.

## ANEXO I

### RENTA BÁSICA DE LAS PERSONAS IGUALES (RBIs). LA OROTAVA.

A continuación se detalla, de forma sintetizada, el alcance y las conclusiones obtenidas en el estudio promovido por la *Asamblea Canaria por el Reparto de la Riqueza (ACRR)* y titulado ***Estudio sobre la viabilidad económica y social de la Renta Básica de los Iguales en el municipio de La Orotava (Archipiélago Canario)***<sup>1</sup>.

El estudio en sí mismo, tras los diferentes artículos de introducción elaborados por los diferentes autores, se estructura de la siguiente forma:

- Capítulo 1. ELEMENTOS QUE IDENTIFICAN LA RBIS
- Capítulo 2. FASES DE IMPLANTACIÓN, COSTE Y FINANCIACIÓN DE LA RBIS
- Capítulo 3. OTROS FACTORES GENERALES DE LA RBIS
- Capítulo 4. RBIS: RESULTADOS DE LA ENCUESTA
- Capítulo 5. ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD
- Capítulo 6. GRUPOS DE INTENSIDAD
- VALORACIÓN Y CONCLUSIONES DEL ESTUDIO: Manolo Sáez Bayona. (Miembro de las gentes de Zambra y Baladre)
- Anexo. LA RENTA BÁSICA DE LAS IGUALES. José Iglesias Fernández

#### Capítulo 1: DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS

A partir de la definición clásica de *Renta Básica (RB)* <<en cuanto a el derecho que tiene cada persona, por el hecho de nacer, a percibir una cantidad periódica que cubra sus necesidades materiales básicas>>, los autores destacan que se ha producido una evolución del concepto hasta llegar a la llamada *Renta Básica de los Iguales (RBIs)* y que enfatiza y se distingue por las siguientes características:

- INDIVIDUAL. El ciudadano como sujeto de la igualdad.
- UNIVERSAL. No contributiva, igual para todos, sin exclusión.

<sup>1</sup> Martín Muñoz, J., Pérez Díaz, J., Fernández, I., J, Blasco Anfrons, J., Hernández, J., y otros. (2011). ***Estudio sobre la viabilidad económica y social de la Renta Básica entre Iguales en el municipio de la Orotava***. Málaga. Libreado Ediciones - Zambra - Baladre.

- INCONDICIONAL. Sin sujeción al mercado de trabajo. Sin discriminación por el nivel de ingresos de cada ciudadano
- EQUIDAD. Renta a percibir por los ciudadanos igual, con independencia de su edad, sus ingresos, su género, etc.
- CUANTÍA. El importe mínimo sería el definido por el Umbral de Pobreza, esto es el equivalente al 50% de la renta per cápita
- PARTICIPACIÓN. De la renta a percibir por cada ciudadano, se aportará un porcentaje de la misma, para la constitución del el **Fondo Renta Básica** (FRB), para financiar los bienes y servicios públicos, atendiendo a las prioridades que decidan los propios ciudadanos (sujetos activos) de forma democrática y asamblearia.
- REFUNDICIÓN. Objetivo de sustituir la mayoría de las prestaciones actuales por la RBis.
- PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN CIUDADANA DESDE LA BASE SOCIAL. Movilización por la consecución de la RBis, *de abajo hacia arriba*. Participación de personas en una relación de igualdad.
- DEL MUNICIPALISMO A LA SOCIEDAD COMUNAL. Transformación de la filosofía actual de corte administrativo (municipalista) hacia una verdadera sociedad comunal, gestionada y organizada por los propios comuneros ( sujetos sociales activos)

## **Capítulo 2. FASES DE IMPLANTACIÓN, COSTE Y FINANCIACIÓN DE LA RBIS**

En este apartado los autores se centran en detallar las variables más significativas a considerar en el proceso de implantación de la RBis, es decir:

- Duración y fases del proceso
- Ámbito poblacional e incorporación progresiva al proceso
- Determinación de la cuantía de la renta
- Origen de los recursos económicos a ser distribuidos entre la ciudadanía de La Orotava

## DURACIÓN Y FASES E INCORPORACIÓN PROGRESIVA DE LA POBLACIÓN

Se establecen 4 fases de 5 años de duración cada una de ellas, es decir, un período de 20 años para la implantación completa de la RBIs en el municipio en cuestión.

## DETERMINACIÓN DE LA CUANTÍA DE LA RENTA

La cuantía mínima a percibir por cada una de las personas, sería la equivalente a la del umbral de pobreza, es decir, la mitad de la renta per cápita del municipio (PIB del municipio / población del municipio).

A partir de la fórmula de cálculo anterior y considerando los datos reales del municipio en el año 2009 (PIB) y 2010 (población), la cuantía considerada en el estudio se situaría en 9.934 euros anuales, equivalentes a 828 euros mensuales por persona residente.

Una vez obtenida la cifra anterior se establecen asimismo en el estudio, los criterios de priorización para la incorporación progresiva (fases) de los distintos colectivos de la población, atendiendo a un orden de prevalencia en función del grado de exclusión social: pobreza severa (equivalente a la mitad del umbral de pobreza), desamparo, etc. En esta primera fase (5 años) se incorporarían a la RBIs, un 35% (14.894 personas) de la población del municipio, con un coste de 147.949.549 euros equivalente al 17,5% del PIB del municipio.

Finaliza este epígrafe del estudio, con las estimaciones de los autores sobre el impacto, en términos de población y coste, de la implantación de las siguientes fases.

## ORIGEN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS A SER DISTRIBUIDOS ENTRE LA CIUDADANÍA DE LA OROTAVA. FUENTES DE FINANCIACIÓN

En este apartado se enumeran de forma detallada, los recursos necesarios para la financiación en cada una de las fases y el total, así como los orígenes de los precitados recursos, de acuerdo con la tesis formulada por los autores del estudio. A continuación de muestra cuadro –resumen:

<b>FUENTES FINANCIERAS DE LA RBIS</b>	
<b>( TODAS LAS FASES)</b>	
<b>ENTIDAD</b>	<b>APORTACIÓN TOTAL %</b>
Administración Central	40%
Gobierno de Canarias	30%
Cabildo Insular	20%
Ayuntamiento	8%
Cajas de Ahorro	2%
Fundaciones	1%

### **Capítulo 3. OTROS FACTORES GENERALES DE LA RBIS**

En este capítulo los autores concluyen, de forma categórica, que la mayor dificultad para la implantación de la RBIs no es de carácter técnico, ni económico. A su juicio, la resistencia a su efectiva puesta en marcha es debida a factores políticos e ideológicos y procede de los agentes económicos a los que, la situación actual y el modelo imperante, les resulta muy beneficioso.

Identificado el problema, proponen los autores la solución para vencer esta resistencia: una movilización social que sea capaz de generar un corriente de opinión favorable a su implantación, utilizando la argumentación y el debate, como herramientas claves para lograr la necesaria convicción.

### **Capítulo 4. RBIS: RESULTADOS DE LA ENCUESTA**

En este capítulo del estudio se informa con cierto detalle, de la encuesta cuantitativa realizada en el municipio de La Orotava y cuya ficha técnica presenta las siguientes características principales:

- Muestra: 100 personas entrevistadas, residentes en el municipio.
- Distribución por sexo: 50 Hombres y 50 mujeres.
- Distribución por Intervalos de edad: 18-29 años; 30-49 años; 50-65 años; >65años
- Distribución por lugar de nacimiento: 78% nacidos en el mismo municipio; 10% nacidos en otros municipios de Canarias; 4% nacidos en otras áreas del Estado Español y un 8% nacidos fuera de España.

- Distribución por nivel de formación: 18% sin estudios; 30% con estudios primarios; 37% con estudios secundarios, bachiller o FP y un 15% con estudios superiores.
- Distribución por situación laboral: 41% desempleados; 23% jubilados; 36% trabajadores activos

Se indican asimismo otros datos de distribución de la muestra, tales como cobro de subsidios / ayudas sociales, nº de miembros por unidad familiar, etc. No se indica en la información revisada, referencia al grado de representatividad de la muestra y su distribución, con respecto a la población residente en el municipio de La Orotava.

Concluye este capítulo con un resumen de las opiniones de las personas entrevistadas, con respecto a los efectos de la eventual implantación de la RBIs:

- 34% considera que supondría una mejora de la sociedad
- 13% considera que supondría un aumento de las actividades no remuneradas para la comunidad
- 10% considera que se reducirían el gasto social
- 17% considera que mejoraría la igualdad social
- 17% considera que evitaría la corrupción
- 4% considera que no cambiarían las cosas
- 5% considera que supondría un empeoramiento de la sociedad en general

## **Capítulo 5. ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD**

En este bloque del estudio, se muestran los resultados obtenidos en las entrevistas en profundidad realizadas a más de una veintena de personas relacionadas con el mundo de los derechos sociales, la cultura, la educación y la política en todos sus campos. Se reseña la opinión y percepción de los mismos, con respecto a:

- la situación socioeconómica de Canarias en general y de Tenerife y La Orotava en particular.

- Las desigualdades sociales y las prestaciones sociales que se otorgan actualmente para paliar esas situaciones.
- La eventual implantación de la RBIs

## **Capítulo 6. GRUPOS DE INTENSIDAD**

En este capítulo, con el mismo alcance – aunque acotado específicamente a la realidad del municipio- y finalidad que en el anterior, se incluyen las opiniones y planteamientos formulados por distintos colectivos del municipio de La Orotava, tales como los jóvenes, las mujeres y los representantes vecinales de sus barrios más significativos.

## **VALORACIÓN Y CONCLUSIONES DEL ESTUDIO**

En este apartado final los autores del estudio destacan, de forma tajante, y como conclusión más importante del mismo, la viabilidad de la implantación – inmediata, a su juicio- de la RBIs en el municipio de La Orotava.

Asimismo se pone en valor, no sólo el resultado obtenido, sino lo enriquecedor que ha resultado el propio proceso de elaboración del propio estudio. En ese sentido subrayan lo importante que ha resultado el intercambio de ideas y debate con distintas personas y colectivos y el efectos multiplicador y de difusión de la idea de la implantación de la RBIs, como mecanismo poderoso para conseguir la pretendida transformación social y de mejor redistribución de la riqueza.

Continúa este apartado con una crítica a las políticas equivocadas –en opinión de sus autores– que el REF de Canarias ha consolidado, tales como la *Reserva de Inversiones de Canarias* y que consideran otra medida que acentúa aún más si cabe la brecha de desigualdad socioeconómica.

Por último se cierra el estudio con una declaración de intenciones en la que se manifiesta como objetivo último, la implantación de la RBIs en toda Canarias y con una llamada a la movilización general (de abajo a arriba), para cambiar el modelo capitalista instaurado en nuestra sociedad.

**La Laguna, 3 de Noviembre de 2011.**